



Asamblea General

Sexagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
29 de junio de 2009
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 29ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 2 de marzo de 2009, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Bródi (Hungría)
*Presidenta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto:* Sra. McLurg

Sumario

Organización de los trabajos

Tema 118 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2008-2009
(*continuación*)

Gestión de la continuidad de las actividades

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

Organización de los trabajos (A/C.5/63/1/Add.1 y A/C.5/63/L.30)

1. **El Presidente** señala a la atención de la Comisión una carta del Presidente de la Asamblea General de fecha 20 de febrero de 2009 (A/C.5/63/1/Add.1) por la que le comunicó que se había decidido asignar a la Quinta Comisión el tema 157 del programa, relativo a la financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 1863 (2009) del Consejo de Seguridad.

2. **El Presidente** invita a la Comisión a examinar el proyecto de programa de trabajo para la primera parte de la continuación del sexagésimo tercer período de sesiones, distribuido a título oficioso y elaborado sobre la base de la nota de la Secretaría sobre el estado de preparación de la documentación (A/C.5/63/L.30).

3. **El Sr. Abdelmannan** (Sudán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, lamenta que reiteradamente se desatienda la solicitud formulada hace tiempo por la Asamblea General de que se respetara estrictamente la norma de las seis semanas al presentar documentación a los órganos legislativos en todos los idiomas oficiales. La Comisión con frecuencia se ve obligada a esperar los informes del Secretario General y la Comisión Consultiva, y a examinarlos con demasiada prisa. El Secretario General y la Presidenta de la Comisión Consultiva deberían prestar atención a las preocupaciones de las delegaciones, en este sentido, ya que la Comisión no puede examinar los temas que tiene ante sí en forma eficiente, oportuna y eficaz dadas las circunstancias actuales, que son inaceptables. En los casos en que otros tipos de documentos no se emiten a tiempo, los autores deberían rendir cuentas por la demora.

4. El Grupo acoge con agrado los esfuerzos de la Mesa y la secretaría de la Comisión por establecer un programa de trabajo provisional, pero no puede apoyar el calendario propuesto para después de las dos primeras semanas del período de sesiones, ya que aún faltan por publicar muchos documentos. La Mesa debería seguir celebrando consultas con los Estados Miembros y la Comisión Consultiva para planificar el resto del período de sesiones, asignando prioridad a las cuestiones para las que existe un plazo concreto.

5. **La Sra. Krahulcová** (República Checa), hablando en nombre de la Unión Europea; Croacia, la

ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía, países candidatos; Albania, y Montenegro, países del proceso de estabilización y asociación; y también de Armenia, Liechtenstein y Ucrania, dice que el buen resultado de las deliberaciones celebradas por la Comisión en la parte principal del sexagésimo tercer período de sesiones hizo posible que la financiación de las actividades de la Organización continuara en forma ininterrumpida. Sin embargo, estas actividades, a menudo difíciles, solo pueden llevarse a cabo si los Estados Miembros pagan sus cuotas íntegra y puntualmente. Entretanto, la Organización debe ejercer una estricta disciplina presupuestaria, especialmente en este momento en que la crisis financiera mundial impone una pesada carga a los Estados Miembros.

6. La presentación tardía de la documentación sigue siendo un problema. Cabe recordar que el esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 y el primer informe de ejecución del presupuesto por programas correspondiente al bienio 2008-2009 se presentaron a la Comisión muy poco antes del fin de la parte principal del actual período de sesiones, lo que sentó un mal precedente y dejó muy poco tiempo para examinar detenidamente las propuestas del Secretario General. La Unión Europea, que ha señalado reiteradas veces la necesidad de que los documentos se distribuyan en todos los idiomas oficiales con suficiente antelación a cada período de sesiones de la Comisión, insiste en que se aprueben medidas adecuadas para evitar que la situación se repita. Sin embargo, los Estados Miembros deberían tener en cuenta que pedir que se responda por escrito a las preguntas formuladas en las sesiones de la Comisión no necesariamente hace que los debates sean más constructivos.

7. La Unión Europea considera que hay que asignar prioridad a los debates sobre los asuntos siguientes: el plan maestro de mejoras de infraestructura, a fin de garantizar que este se administre efectiva y eficazmente y siga siendo coherente con las decisiones adoptadas en el sexagésimo segundo período de sesiones; la seguridad, tema que debe empezar a tratarse al inicio de la primera parte de la continuación del período de sesiones; las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz, incluida la financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT) y del conjunto de medidas de apoyo logístico para la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) solicitado por

el Consejo de Seguridad en su resolución 1863 (2009); las medidas para la rendición de cuentas, incluidas las que figuran en el informe del Secretario General sobre el marco para la rendición de cuentas, el marco para la gestión del riesgo institucional y de control interno y el marco para la gestión basada en los resultados (A/62/701); y, finalmente, la escala de cuotas, sobre la base de las decisiones adoptadas en la parte principal del período de sesiones en curso, a fin de proporcionar orientación a la Comisión de Cuotas.

8. **El Sr. Heller** (México), hablando en nombre del Grupo de Río, dice que este asigna gran importancia a varios temas que la Comisión tiene ante sí y al cuidadoso examen de las propuestas conexas y el establecimiento de prioridades entre ellas, en vista de la presión que impone la crisis financiera en los presupuestos nacionales.

9. En relación con el plan maestro de mejoras de infraestructura, el Grupo expresa su preocupación por la existencia de costos adicionales que no fueron aparentemente incluidos en el proyecto original y que a la fecha ascienden al 10% del costo total del plan. Además, algunas de las propuestas que figuran en los apartados de costos asociados en realidad no están asociados al plan y podrían generar incrementos inaceptables de los costos. Al Grupo le complace percatarse de que se han reconocido posibles ahorros de alrededor de 100 millones de dólares, pero es preciso saber si estos ahorros son debidos a la buena aplicación del principio de análisis de valor o a cuestiones del mercado internacional y otras causas externas al plan.

10. Con respecto a la seguridad, el Grupo lamenta que las propuestas que la Comisión tiene ante sí estén incompletas, toda vez que deben incorporar las recomendaciones del Grupo Independiente sobre la Seguridad. Asimismo, lamenta que el momento del calendario presupuestario en que el Secretario General solicita recursos financieros y humanos no sea el adecuado y que tampoco sea clara la cantidad exacta de recursos solicitada. El Grupo desearía contar con más información sobre el gran número de puestos de seguridad aprobados en períodos de sesiones anteriores y se pregunta por qué, si la necesidad de mejoras de la seguridad es mayor sobre el terreno, los puestos solicitados por el Secretario General se ubican principalmente en la Sede.

11. En cuanto a las operaciones de mantenimiento de la paz, el Grupo solicitará más información sobre las medidas de supervisión y rendición de cuentas, así como sobre los procesos de licitación en las adquisiciones en relación con la propuesta de un conjunto de medidas de apoyo logístico para la AMISOM. En términos más generales, la importancia de las operaciones de mantenimiento de la paz para el cumplimiento de los objetivos de la Organización no significa que la Comisión deba ignorar el gran incremento en número y en tamaño de dichas operaciones y el hecho de que, de 2001 a 2009, el presupuesto para ellas se ha cuadruplicado. Esto debe ser parte de una reflexión profunda sobre la división de responsabilidades financieras entre los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y los demás Estados Miembros.

12. El Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) ha sido un gran apoyo para los delegados de todos los Estados Miembros. El Grupo confía en que se resuelva el problema del financiamiento de los cursos impartidos por el UNITAR a los diplomáticos.

13. **El Sr. Mukai** (Japón) dice que las restricciones de los gastos que los problemas financieros y económicos sin precedentes han impuesto a todos los gobiernos hacen que sea aún más importante lograr que la Organización sea administrada con eficiencia, eficacia y con disciplina presupuestaria. Deberían emplearse los procedimientos establecidos para limitar los gastos a lo estrictamente necesario y los Estados Miembros deberían estar atentos para evitar que en el futuro se sigan añadiendo elementos al presupuesto de la Organización en forma fragmentaria.

14. Los Estados Miembros deberían seguir examinando detenidamente los costos asociados al plan maestro de mejoras de infraestructura, que están incluidos en las propuestas formuladas por el Secretario General en su informe al respecto (A/63/582). El objetivo debería ser obtener todos los detalles y la justificación de estos costos, a fin de determinar cuáles pueden atribuirse verdaderamente al plan maestro de mejoras de infraestructura y cuáles deberían, en cambio, ser sufragados con cargo a las partidas del presupuesto ordinario correspondientes a los departamentos de la Secretaría. De conformidad con la solicitud formulada por la Asamblea General en el párrafo 43 de su resolución 62/87, habría que hacer todo lo posible por que los costos verdaderamente

asociados al plan maestro de mejoras de infraestructura se absorban dentro del presupuesto aprobado del plan.

15. Es lamentable que las propuestas formuladas por el Secretario General en su informe sobre las estimaciones revisadas relacionadas con un sistema de gestión de la seguridad reforzado y unificado para las Naciones Unidas (A/63/605) se basen en un enfoque fragmentario del presupuesto, en lugar del ciclo presupuestario normal. También es lamentable que el Secretario General haya tenido en cuenta algunas cuestiones y no otras, entre ellas un examen de la organización de la rendición de cuentas y la gestión del Departamento de Seguridad, como se pone de relieve en el informe del Grupo Independiente sobre la Seguridad.

16. A fin de que las nuevas disposiciones contractuales que se están adoptando como parte de la reforma de la gestión de los recursos humanos resulten sostenibles, el otorgamiento de nombramientos continuos debería estar sujeto a una vigilancia estricta basada en criterios claros. Al examinar las enmiendas del Estatuto del Personal propuestas en la actual continuación del período de sesiones, la Comisión debería tener en cuenta que el nuevo Estatuto debe ser considerado provisorio hasta tanto la Asamblea lo examine en su sexagésimo cuarto período de sesiones.

17. En cuanto a la rendición de cuentas y la función fundamental que le corresponde en una gestión eficaz, el enfoque de la Organización no debería consistir únicamente en explicar y justificar lo que hace o deja de hacer, sino también en responsabilizarse por ello. Los Estados Miembros no están simplemente pidiendo a la Secretaría que asuma un nuevo mandato en el ámbito de la rendición de cuentas, sino que ejerza su responsabilidad de gestión en relación con los mandatos existentes. Entre los lamentables ejemplos de insuficiente rendición de cuentas figuran la aplicación fragmentaria de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas a las operaciones de mantenimiento de la paz y las demoras en el proyecto de construcción de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. Por lo que respecta a las cuestiones de supervisión, su delegación considera preocupantes las lagunas existentes desde hace tiempo en la plantilla de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en la Sede. Estas vacantes deberían cubrirse cuanto antes, de conformidad con las normas, reglamentos, procedimientos y prácticas actuales.

18. La documentación relativa a las necesidades de presupuesto para las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales debería presentarse a tiempo, de conformidad con los deseos expresados por la Asamblea General en sus resoluciones 62/225 y 63/248. Puesto que los Estados Miembros han de tener suficiente tiempo para examinar debidamente esas necesidades, su delegación no puede aceptar que la información necesaria se presente después de la mitad de la actual continuación del período de sesiones.

19. En vista de las decisiones que debe adoptar la Comisión en la parte principal del sexagésimo cuarto período de sesiones en relación con la escala de cuotas para el presupuesto ordinario, los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz y el presupuesto para el bienio 2010-2011, la Comisión debe debatir la escala de cuotas sin demora, a fin de poder aprobar una resolución a este respecto antes del fin de la actual continuación del período de sesiones y orientar las deliberaciones de la Comisión de Cuotas.

20. **El Sr. Rashkow** (Estados Unidos de América) dice que la adopción de decisiones por la Comisión en forma cuidadosa y sensata mantendrá la credibilidad de los Estados Miembros, la propia Comisión y la Organización. Hay que consolidar y llevar adelante las reformas en curso. Para su delegación reviste particular importancia la continuidad de las actividades.

21. **El Presidente** considera que la Comisión desea aprobar el proyecto de programa de trabajo en el entendimiento de que se introducirán ajustes según proceda a lo largo del período de sesiones.

22. *Así queda acordado.*

Tema 118 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2008-2009

(continuación)

Gestión de la continuidad de las actividades
(A/63/359 y Corr.1; A/63/584)

23. **El Sr. Sach** (Subsecretario General de Servicios Centrales de Apoyo), presentando el informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 correspondientes a las secciones 3, 17, 18, 20, 21, 27, 28C, 28D, 28E, 28F, 28G, 33 y 35 en relación con la gestión de la continuidad de las actividades, dice que muchas vidas dependen de la capacidad de la

Organización para desempeñar sus mandatos en forma eficaz e ininterrumpida. Por tanto, ésta debe estar preparada para seguir funcionando en todo momento, incluso ante situaciones críticas causadas por accidentes, actos malintencionados o fenómenos naturales.

24. El carácter de los riesgos que enfrentan las Naciones Unidas evolucionó durante el decenio pasado como consecuencia del cambio climático, la globalización, el orden geopolítico y la creciente dependencia de sistemas muy tecnológicos. Ciertas emergencias recientes, como desastres repentinos y localizados, fallos tecnológicos e incidentes militares o relacionados con el terrorismo, pusieron en evidencia la necesidad de reforzar la gestión de la continuidad de las actividades, que permite a la Organización enfrentar los riesgos que amenazan la prestación de servicios esenciales.

25. El objetivo de las medidas de gestión de la continuidad de las actividades es establecer y mantener en funcionamiento un marco coordinado y sistemático para ayudar a la Organización a sostener y restaurar los procesos operacionales esenciales después de un episodio perturbador, minimizar las repercusiones de estos episodios en el personal, los agentes interesados y los asociados, y las actividades cotidianas, y proteger su reputación. El informe explica el proceso de gestión de la continuidad de las actividades, la relación entre la gestión de las crisis y la gestión de la continuidad de las actividades, y el marco institucional para la gestión de las crisis y la continuidad de las actividades dirigido por el Equipo Superior de Políticas para Emergencias y el Grupo de Operaciones en Situaciones de Crisis.

26. Conforme al deseo expresado por la Asamblea General en el párrafo 2 de la sección VII de su resolución 62/238, el informe es complementario y compatible con los informes del Secretario General titulados “Tecnología de la información y las comunicaciones: sistemas institucionales para la Secretaría de las Naciones Unidas en todo el mundo” (A/62/510/Rev.1), “Marco para la rendición de cuentas, marco para la gestión del riesgo institucional y de control interno y marco para la gestión basada en los resultados” (A/62/701 y Corr.1 y Add.1); y “La seguridad, la recuperación y la continuidad de las actividades en situaciones de desastre en la esfera de la tecnología de la información y de las comunicaciones en las Naciones Unidas” (A/62/477), todos los cuales ya fueron examinados por la Comisión.

27. La Dependencia de Gestión de la Continuidad de las Actividades dentro de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo en septiembre de 2007 está dirigiendo la iniciativa de continuidad de las actividades en la Sede de las Naciones Unidas, las oficinas situadas fuera de la Sede y las comisiones regionales, sobre la base de la experiencia de los fondos y programas con sede en Nueva York. Esta colaboración dio como resultado una metodología de planificación uniforme para toda la Secretaría y se ha avanzado mucho en la labor realizada con todos los departamentos de la Secretaría para preparar planes de continuidad de las actividades aplicables a riesgos múltiples. Es particularmente importante establecer disposiciones para la continuidad de las actividades en todas las operaciones humanitarias y de mantenimiento de la paz.

28. Para aplicar las propuestas de gestión de la continuidad de las actividades en 2009 se necesitarán 3.719.200 dólares de recursos del presupuesto ordinario. Cabe recordar que, en 2008 se solicitaron créditos para actividades en esta esfera, pero no se aprobaron. Por tanto, se utilizaron las facultades discrecionales otorgadas al Secretario General por la Asamblea General en su resolución 60/283 para satisfacer las necesidades ese año, al igual que había ocurrido en 2007.

29. La solución presupuestaria especial utilizada en el último año y medio únicamente ha asegurado una capacidad mínima, lo que ha permitido a la Organización dar los primeros pasos en la gestión de la continuidad de las actividades y proporcionar recursos financieros y humanos solo temporalmente. Por tanto, el proceso de continuidad de las actividades no podrá mantenerse con las disposiciones actuales más que unos meses. A menos que los Estados Miembros indiquen claramente si desean o no que se institucionalice la continuidad de las actividades como parte de las operaciones habituales de la Organización, las actuales disposiciones especiales solo podrán mantenerse hasta fines de 2009, tras lo cual los recursos en cuestión deberán devolverse a los ámbitos para los que se habían consignado originalmente.

30. **La Sra. McLurg** (Presidenta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el informe de la Comisión Consultiva sobre el tema (A/63/584), dice que, a juicio de la Comisión, la Secretaría debería aprovechar la experiencia de otras entidades de las Naciones Unidas

para formular su estrategia de continuidad de las actividades. Además, en vista de que la gestión de la continuidad de las actividades concierne a todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, debería ser posible lograr economías de escala mediante la coordinación en lo relativo a las cuestiones pertinentes. Por ello, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General pida al Secretario General que siga ocupándose de esta cuestión en el marco de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y que informe al respecto como parte del informe sinóptico anual de ese órgano. También habría que instar al Secretario General a cooperar con las autoridades de los países anfitriones de todos los lugares de destino para proteger los intereses de todos los interesados y asegurar una respuesta eficaz y coordinada a las posibles perturbaciones.

31. La Comisión Consultiva reconoce la necesidad de abordar las cuestiones relacionadas con la gestión de la continuidad de las actividades, pero considera que es preciso seguir desarrollando y justificando el criterio expuesto en el informe del Secretario General (A/63/359 y Corr.1). Por consiguiente, recomienda que el Secretario General aclare la relación existente entre la gestión de la continuidad de las actividades, el marco general para la gestión del riesgo y el marco operacional general para las tecnologías de la información y las comunicaciones, indicando las funciones que corresponden a los diversos actores del proceso y evitando un enfoque fragmentario de las necesidades en materia de continuidad de las actividades. También debería aclarar las medidas ya tomadas y previstas para asegurar la continuidad de las operaciones humanitarias y de mantenimiento de la paz en caso de que se produzca un incidente o interrupción grave. Hasta que no se hayan tratado estas cuestiones y las recomendaciones pertinentes del Grupo Independiente sobre la Seguridad del Personal y los Locales de las Naciones Unidas en todo el Mundo, la Comisión Consultiva no puede recomendar que se acepte el criterio del Secretario General.

32. En cuanto a los cuatro nuevos puestos solicitados por el Secretario General para la Dependencia de Gestión de la Continuidad de las Actividades, la Comisión Consultiva no está convencida de que el establecimiento de una capacidad permanente dedicada a esta esfera se justifique en la etapa actual. Sin embargo, para salvaguardar los progresos realizados

hasta la fecha y para incorporar la planificación de la continuidad de las actividades en los procedimientos operativos estándar de la Organización, recomienda el establecimiento de un punto focal para la continuidad de las actividades en el Departamento de Gestión de la Sede, formado por un puesto de categoría P-5, uno de categoría P-4 y otro del cuadro de servicios generales financiado con cargo a los fondos para personal temporario general. La Comisión Consultiva también recomienda que se apruebe la creación de un puesto de especialista en continuidad de las actividades de categoría P-4 y un puesto del cuadro de servicios generales para la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, que también se financiarán con cargo a los fondos para personal temporario general.

33. La capacidad existente y prevista en la esfera de la tecnología de la información y las comunicaciones debería bastar para atender a las necesidades de continuidad de las actividades descritas en el informe del Secretario General. En consecuencia, la Comisión Consultiva recomienda que no se aprueben los dos puestos de plantilla de categoría P-3 solicitados para la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones ni de categoría P-3 solicitado para la Oficina de las Naciones Unidas en Viena.

34. En relación con la propuesta del Secretario General de que se establezcan dos puestos de Oficial Médico y uno de Auxiliar del Equipo de la Pandemia, la Comisión Consultiva considera que los aspectos de salud y seguridad de la gestión de la continuidad de las actividades son de particular importancia y señala que las funciones especializadas que habrán de realizar los oficiales médicos requerirían capacidad adicional. Por tanto, recomienda que se apruebe la financiación con cargo a los fondos para personal temporario general de un puesto de Oficial Médico de categoría P-4 y otro de categoría P-3, y de un puesto de Auxiliar Administrativo/Auxiliar del Equipo de la Pandemia del cuadro de servicios generales.

35. Con respecto a los recursos no relacionados con puestos, la Comisión Consultiva observa que gran parte de las necesidades adicionales propuestas guardan relación con el desarrollo del teletrabajo y el acceso del personal a distancia; no obstante, en la propuesta del Secretario General no se indica con claridad quién se prevé que utilice esa tecnología. Por tanto, habría que determinar la prioridad de las necesidades conexas, que deberían sufragarse con cargo a los recursos existentes.

36. La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las necesidades de recursos relacionadas con los viajes del personal médico. Sin embargo, los suministros y el material médicos, incluidos vacunas y antibióticos, deberían adquirirse con los recursos existentes. La Comisión Consultiva recomienda que el Secretario General considere la viabilidad de suscribir contratos marco de abastecimiento de vacunas para todo el sistema. Estos contratos deberían ser suficientemente flexibles para asegurar que se protejan los intereses de la Organización y, cuando proceda, las vacunas no utilizadas deberían donarse antes de su fecha de caducidad.

37. La Comisión Consultiva recomendó que se aprobara la autorización para contraer obligaciones por valor de 1.236.700 dólares en relación con las necesidades netas de recursos adicionales para el bienio 2008-2009. Dado que dicha recomendación se formuló en diciembre de 2008 partiendo del supuesto de que se necesitaría personal temporario general durante todo 2009 y que solo quedan nueve meses del bienio, la Asamblea General tal vez desee examinar la posibilidad de ajustar en consecuencia las necesidades de recursos para personal temporario general. Con respecto a las posibles necesidades futuras en materia de gestión de la continuidad de las actividades, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General pida al Secretario General que presente una solicitud plenamente justificada de recursos relacionados y no relacionados con puestos en el marco del proyecto de presupuesto por programas.

38. **El Sr. Abdelmannan** (Sudán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo es consciente de los múltiples riesgos que actualmente enfrentan las Naciones Unidas y de su dependencia cada vez mayor de los sistemas de tecnología de la información. También asigna gran importancia a la gestión de la continuidad de las operaciones y apoya el fortalecimiento de la capacidad de la Organización de responder a los riesgos y mantener la continuidad de los procesos operacionales esenciales tras un episodio perturbador.

39. El Grupo sigue considerando que, a fin de garantizar la gestión de la continuidad de las operaciones y la salud y seguridad de su personal, la Organización debería formular una estrategia amplia, unificada y aplicable a riesgos múltiples. Además, está de acuerdo con la Comisión Consultiva en que la Secretaría debe aprovechar la experiencia de otras

entidades de las Naciones Unidas al formular dicha estrategia, asegurar la cooperación con las autoridades de los países anfitriones en todos los lugares de destino y evitar un enfoque fragmentario de las necesidades para la continuidad de las actividades. También está de acuerdo con la Comisión Consultiva en que el Secretario General debería seguir ocupándose de esta cuestión en el marco de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y en que hay que seguir desarrollando y justificando el criterio expuesto en el informe del Secretario General.

40. El Grupo pide más aclaraciones sobre la relación existente entre la tecnología de la información, la recuperación en casos de desastre y la gestión de la continuidad de las actividades, especialmente en vista de la aprobación por la Asamblea General de su resolución 63/262, relativa a la tecnología de la información y las comunicaciones, la planificación de los recursos institucionales y la seguridad, la recuperación en casos de desastre y la continuidad de las operaciones. El Grupo recuerda las necesidades de recursos adicionales propuestas para desarrollar el teletrabajo y el acceso del personal a distancia y se pregunta quién se prevé que utilice esa tecnología y cómo funcionará. También pregunta de qué manera tiene previsto la Secretaría lograr economías de escala gracias a la coordinación entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en lo relativo a las cuestiones pertinentes, incluida la utilización de centros de apoyo técnico para la tecnología de la información y las comunicaciones, la contratación de consultores, y la adquisición de equipo especializado y de suministros médicos y capacitación.

41. El Grupo está de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre los recursos no relacionados con puestos, como las relativas a la adquisición de suministros médicos y la donación de vacunas antes de su fecha de caducidad. También conviene en que, si hay necesidades futuras en materia de gestión de la continuidad de las actividades, el Secretario General debería presentar una solicitud plenamente justificada de recursos relacionados y no relacionados con puestos en el marco del proyecto de presupuesto por programas.

42. **La Sra. Krahulcová** (República Checa), hablando en nombre de la Unión Europea; Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía, países candidatos; Albania, Bosnia y Herzegovina,

Montenegro y Serbia, países del Proceso de Estabilización y Asociación; y también de Armenia, la República de Moldova y Ucrania, dice que la Comisión, al iniciar su primer debate amplio sobre la gestión de la continuidad de las actividades, debería tener en cuenta que está sentando las bases para las deliberaciones futuras.

43. La Unión Europea acoge con agrado los esfuerzos realizados por la Secretaría para responder a los riesgos que enfrenta la Organización como consecuencia de los recientes acontecimientos mundiales. Sin embargo, considera que hay varias cuestiones que no se han explicado con suficiente detalle en el informe del Secretario General que la Comisión tiene ante sí. También ha observado que la Comisión Consultiva ha hecho una evaluación bastante crítica de dicho informe y considera que la Comisión necesita una perspectiva más clara de la cuestión en su conjunto antes de poder concluir sus deliberaciones.

44. Puesto que la gestión de la continuidad de las actividades está directamente vinculada a otras iniciativas que actualmente se están llevando a cabo en las Naciones Unidas, la Unión Europea teme que pueda haber superposiciones con proyectos en curso como los relativos a la tecnología de la información y las comunicaciones, la planificación de los recursos institucionales, el plan maestro de mejoras de infraestructura y la gestión del riesgo institucional y pide que la Secretaría aclare de qué manera tiene previsto evitar estas duplicaciones. Finalmente, dado que varios organismos de las Naciones Unidas ya han establecido políticas de continuidad de las actividades, la Secretaría debería aprovechar al máximo sus experiencias y prácticas.

Se levanta la sesión a las 11.15 horas.